

Número de orden	NRP	Apellidos y nombre
17	5266468757 A7416	Cruz Lato, Espíritu Santo.
18	2730938224 A7416	Rodríguez Blanco, Cristina.
19	2871765957 A7416	Aparicio Hernández, María Rocío.
20	2872615168 A7416	Sánchez Mateos, Isabel María.
21	2975920513 A7416	Martín García, Pilar.
22	2603569135 A7416	Espinosa Montoro, Francisco José.
23	7624679635 A7416	Domínguez Santos, Teresa.
24	2890543235 A7416	Acuña Ausín, Patricia de.
25	3403976657 A7416	Cardenete López, Manuel Rafael.
26	2859517946 A7416	Jurado Llamas, José Fernando.
27	2870746757 A7416	Naranjo Caballero, Juan Manuel.
28	7578349213 A7416	García Pantoja, Miguel.
29	2751494868 A7416	Atencia Gil, Esther.
30	2868563235 A7416	Sillero Solís, Manuela.

13556 *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2000, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombra don Francisco Alía Miranda, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al Departamento de Historia.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 24 de septiembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), y habiéndose acreditado por el candidato los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Alía Miranda, con documento nacional de identidad número 05.631.230, Profesor titular de Universidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, del área de conocimiento de «Historia Contemporánea», adscrita al departamento de Historia, en virtud de concurso.

El interesado dispone de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en «Boletín Oficial del Estado» para tomar posesión de su plaza.

Ciudad Real, 4 de julio de 2000.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

13557 *RESOLUCIÓN de 6 de julio de 2000, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don José Jesús Fernández Rodríguez Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 de la ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 9 de abril de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 29),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad al aspirante que se relaciona a continuación:

Don José Jesús Fernández Rodríguez. Área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores y Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 22 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio); pudiendo ser recurrido, potestativamente, en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 6 de julio de 2000.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.